



Junta de Gobierno Local
6 de octubre de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
Dª Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 6 de octubre de 2017, siendo las doce horas se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, sido citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera y con la asistencia de la Secretaria Acctal. Dª Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/160. Escuela Infantil Municipal: A la vista de la propuesta del Concejel de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinada necesidad de personal, urgente e inaplazable, que se está produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar la siguientes obra o servicio, según el expediente que se relaciona:

Visto que dicho servicio forma parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tiene autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dicho servicio es una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejel de Recursos Humanos.

Visto el informe de la Directora de la Escuela Infantil Municipal.

Atendiendo a la existencia de consignación presupuestaria. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes,

ACUERDA

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/160; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado.

Código Seguro De Verificación:	fMf428v1xU12AnPEe0Ii+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	26/01/2018 07:03:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fMf428v1xU12AnPEe0Ii+A==		





Ayuntamiento de Castilleja del Campo
C/. Antonio Machado nº1 P4103000H
CP:41810-Castilleja del Campo
Tlfno: 954755531/Fax: 954755623

SECRETARIA

3.- Concesión Licencia de Apertura Establecimiento:

Visto que con fecha 24 de mayo de 2017, ha tenido entrada en el Registro la solicitud presentada por Antonio Reinoso Suárez con DNI 77.935249 W, referente a la autorización de licencia de apertura para establecimiento para la actividad de comercio menor, libros, periódicos y revistas, sita en Avda de Andalucía, 18 de Castilleja del Campo.

Visto que con fecha 1 de septiembre de 2017, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para transmitir la licencia citada en el apartado anterior.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 28 de Abril de 2012, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder licencia de Apertura a favor de D. Antonio Reinoso Suárez con DNI 77.935.249 W.

SEGUNDO. Proceder a la liquidación de tasas y a la inscripción en los registros municipales y notificar al interesado el presente acuerdo.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	fMf428v1xU12AnPEe0Ii+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	26/01/2018 07:47:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	26/01/2018 07:03:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fMf428v1xU12AnPEe0Ii+A==		

